

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario ha resuelto poner a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición -Ley 23.737-, los vehículos marca ALFA ROMEO modelo 164 (dominio TAX 784), marca RENAULT modelo Trafic (dominio RTP 994), el camión marca SCANIA modelo 112 (dominio V-035.646) y el semiremolque marca FRUHEAUF (dominio V-024.742), los que fueron decomisados de acuerdo a la sentencia N° 204/00 recaída en la causa N° 202/00 caratulada "Germino, Antonio y otros s/ley 23.737" del registro del Tribunal Oral mencionado.

Que en razón de ello, la Comisión Mixta ha resuelto afectar a su patrimonio los vehículos mencionados precedentemente, conforme resoluciones N° 26/01, 27/01, 29/01 y 30/01 obrantes a fs. 22/23 y fs. 25/26.

Que los vehículos citados han sido afectados previamente al Alto Tribunal de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1° de las resoluciones N° 132/98 y N° 2921/98 (conf. fs. 12 y fs. 16).

Que en estas condiciones es necesario adecuar las resoluciones citadas de acuerdo a las constancias obrantes en el presente expediente.

Por ello,

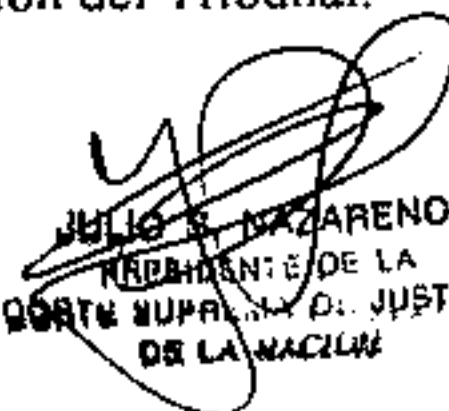
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la afectación del vehículo marca ALFA ROMEO modelo 164 (dominio TAX 784), del camión marca SCANIA modelo 112 (dominio V-035.646) y del semiremolque marca FRUHEAUF (dominio V-024.742), que fuera dispuesta en el punto 1° de la resolución N° 132/98.

2°) Dejar sin efecto la afectación del vehículo marca Renault modelo Trafic (dominio RTP 994), que fuera dispuesta en el punto 1° de la resolución N° 2921/98.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.




JULIO S. NAZARENO
MEMBRE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION